PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

1954

Decreto N. 10.885.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 3.000.-

796.-

Asunción, 16 de noviembre de 1945.-

VISTOS: la nota del Rectorado de la Universidad Nacional, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2831, en la que solicita la suma de ₲ 3.000.- para la adquisición de muebles y útiles para ese Rectorado; los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo E. y del Departamento de Egresos de la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro al Ministerio de Educación, la suma de TRES MIL GUARANIES (₲ 3.000.-), destinada a la adquisición de muebles y útiles para el Rectorado de la Universidad Nacional.-

Art. 2°.- Impútese la presente erogación a los fondos previstos en el Decreto N° 15.689, Cta. 759.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.